Título: **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web**

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL INSTITUTO IES HERMENEGILDO LANZ

(Extraídas del Plan de Convivencia)

- **El alumnado y profesorado** asistirá a todas las clases o actividades lectivas con regularidad y puntualidad.
- Durante las clases, **el alumnado trabajará y estudiará bajo la dirección del profesorado** del área correspondiente o, en su caso, del profesorado de guardia. Es imprescindible que el alumno disponga del material escolar necesario.
- La actividad académica se desarrollará en orden y en las condiciones que permitan la concentración en el estudio de todo el alumnado.
- La asistencia del alumnado a las actividades complementarias organizadas en horario lectivo será de carácter obligatorio. El profesorado organizador y aquel que tenga clase en ese momento también deberá asistir, procurando que los alumnos mantengan el orden.
- Durante los periodos lectivos, **ningún alumno** debe permanecer fuera de las clases, salvo con permiso explícito del profesorado o miembro del equipo directivo.
- En el recinto del instituto, **cualquier profesor/a u ordenanza tiene autoridad** para indicar al alumnado la conducta que debe observar, y este debe acatar dichas indicaciones.
- Se cumplirán estrictamente las prohibiciones establecidas por la normativa educativa, el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), como la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y de fumar.
- Se deben evitar conductas inadecuadas que afecten a la convivencia, como:
 - o las que afectan a la limpieza del instituto, tanto en el interior como en los alrededores.
 - **Tener teléfonos móviles encendidos en clase**, salvo que formen parte de una actividad educativa propuesta por el profesorado.
 - Comer en clase, hacer gestos, mantener actitudes inapropiadas, o realizar actividades que puedan ser peligrosas o provocar deterioro del material.
- **El mobiliario e instalaciones** del instituto se usarán adecuadamente. Cualquier daño intencionado o por negligencia debe ser reparado por quien lo causó o el grupo responsable del aula.
- Se respetarán las pertenencias personales y se exigirá reparación en caso de deterioro o sustracción.
- Se evitará **toda violencia física, insultos, intimidaciones, amenazas, agresiones psicológicas o morales**. Todo episodio de violencia será tratado de inmediato y exigirá reparación. Las agresiones de un grupo hacia un individuo serán consideradas agravantes.
- **El respeto a todas las personas** es una exigencia absoluta y sin excepciones para todos los miembros de la comunidad escolar.

Profesor: Isaías FL 1/2

Normas Básicas de Convivencia en el Aula

Además de las normas que se puedan elaborar en cada aula por el tutor/a y el grupo de clase, serán **normas básicas** las siguientes:

- 1. Asistir siempre y con puntualidad.
- 2. Trabajar ordenadamente y en silencio bajo la dirección del profesor.
- 3. **Trabajar en clase y en casa** para alcanzar los niveles adecuados de formación.
- 4. Permanecer en el aula siempre durante los períodos lectivos.
- 5. **Obedecer las indicaciones** del profesorado y de los Ordenanzas.
- 6. Observar **las prohibiciones legales** sobre tabaco, alcohol y otras normas de sentido común (como mantener la limpieza).
- 7. **Respetar el mobiliario, instalaciones** y las pertenencias de los demás.
- 8. No ejercer **violencia física, psicológica o moral** sobre ninguna persona ni intimidaciones o amenazas.
- 9. Tratar con respeto a todas las personas.
- 10. Dialogar para la resolución de conflictos.
- 11. **Apagar los móviles y reproductores** durante el horario lectivo, salvo que el profesor indique su uso para fines didácticos.
- 12. **El profesorado** comunicará por escrito las incidencias disciplinarias a la Jefatura de Estudios y al tutor.

Profesor: Isaías FL 2 / 2